

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11482 MOBILIARIO ROYO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ROYO SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 27 de noviembre de 2015, el socio único de Mobiliario Royo, S.A.U. (la "Sociedad Segregada") y el socio único de Royo Spain, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria"), ejerciendo las funciones de Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, han decidido la segregación de la Sociedad Segregada a favor de la Sociedad Beneficiaria.

La segregación implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad Segregada, esto es, la unidad económica constituida por la actividad productiva de la Sociedad Segregada consistente en la fabricación y comercialización al por mayor y detall de muebles de madera para cocinas y cuartos de aseo que constituye una unidad económica en el sentido del artículo 71 de la Ley 3/2009 y la transmisión en bloque del patrimonio social segregado en favor de la Sociedad Beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado, así como los balances de segregación.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria de oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Valencia, 27 de noviembre de 2015.- D. Raúl Royo López. Administrador Único de Mobiliario Royo, S.A.U.; D. Raúl Royo López en nombre y representación de Mobiliario Royo, S.A.U., Administrador Único de Royo Spain, S.L.U.

ID: A150052901-1